

DNI	Apellidos y nombre	Causa
5.225.272	Gutiérrez Romero, Raquel	2
24.048.576	Haro Ruiz, Dolores	2
11.699.358	Hernández de la Luz, María Dolores	2
51.355.633	Hernando Ramona, Manuel	2
657.187	Jáudenes Ruiz Aauri, Myriam	2
5.265.596	Jiménez Torres, Francisco Javier	2
51.322.062	Jorge Herrero, Margarita	2
23.667.337	Jurado Martínez, Concepción	2
269.642	Klett Caprani, José Miguel	2
28.407.317	Labrador Gómez, Concepción	2
30.029.085	Laguna González de Canales, Enrique J.	2
5.048.132	Legorburu Martínez, Amparo	2
50.282.508	Lizarraga Lacalle, María Dolores	2
33.152.646	Lodeiro Mouro, Manuel	2
50.418.552	López Arcediano, Francisco Javier	2
5.384.920	López Espinosa, María Ángeles	2
31.623.842	López Fernández, Rafael	2
8.954.320	López Lorenzo, Elena	2
4.146.203	López Montero, Carmen	2
9.269.201	López Muñoz, María Rocío A.	2
414.689	López Sturm, Ana María	2
5.248.840	López-Manterola González de Mendoza, Luis.	2
23.761.080	Lozano Alonso, María Ángeles Lidia	2
2.210.895	Luján de Frías, Luis Fernando	2
5.201.664	Maroto Hernández, María Ángeles	2
5.388.618	Márquez de la Plaza Boza, Alejandro	2
25.293.555	Martín Navas, Francisco Javier	2
3.086.109	Martín Pérez, Mercedes	2
76.208.114	Martín Ruiz, Manuel	2
50.823.662	Martínez Viguer, María Luz	2
50.265.758	Mendizábal Aracama, Ángel	2
30.493.898	Millán López, Juan Manuel	2
649.172	Morante Verdegay, Santiago	2
5.245.604	Morcillo Sánchez, Alberto	2
50.801.170	Moreno de Alborán Calvo, Fabiola	2
2.188.921	Moreno Fernández, Ana María	2
51.880.576	Morona Olmos, Emiliano Carlos	2
51.696.433	Morote López, José María	2
14.865.113	Muñoz Salvatierra, Esteban	2
50.802.558	Navas Madrazo, José Javier	2
51.177.672	Nuevo García, Elena	2
12.231.010	Olmedo Álvarez, Purificación	2
5.354.681	Parra Contreras, Santiago	2
1.484.877	Payno de Olive, Cecilia	2
51.326.975	Pérez Lapique, María Consolación	2
23.210.109	Pérez Luján, Francisco	2
5.848.322	Pérez Sirvent, Laura	2
3.075.562	Pérez Torralba, Fernando	2
1.110.537	Perosanz Martín, Francisco	2
46.322.359	Pino Sebastia, Josefa	2
2.500.919	Puente Antón, Pablo de la	2
1.494.062	Quinteiro Moreno, María Felisa	2
1.161.464	Ramos Otero, Francisca	2
74.608.582	Recober Balboa, Juan Manuel	2
50.413.479	Regueiro y González-Barros, Manuel	2
2.080.032	Rey de Viñas Tellez, Enrique	2
5.352.223	Rodríguez Matesanz, María Isabel	2
16.238.216	Rodríguez-Navas Iche, María Blanca	2
51.356.869	Ruiz Díez del Corral, Rosa María	2
2.520.376	Ruiz Gallud, María Luisa	2
46.027.740	Sáez Ródenas, Angelina	2
26.199.432	Salvadores García, Almudena	2
400.290	Salle Alonso, María Ángeles	1
2.521.581	Sánchez Atienza, Fco. Guillermo	2
31.588.139	Sánchez Jaramillo, Juan Antonio	2
16.255.462	Sánchez Rodríguez, Francisco Javier	2
24.293.054	Sánchez Yuste, José Antonio	2
271.023	Santamarina de Torres, Lydia	2
390.962	Serrano Muñoz, Myriam	2
2.904.611	Terrados Granda, María Mercedes	2
35.007.256	Valdés López, Ricardo	2
270.851	Valle López, Joaquín	2
51.326.559	Viguera Molins, María Dolores	2

DNI	Apellidos y nombre	Causa
42.017.039	Villalba Perera, María Dolores R.	2
2.519.511	Zarandieta Ruiz, Patricia de	2
5.229.012	Zurita Fernández, Antonio	2

## Causas de exclusión:

1. Fecha de presentación de solicitud posterior al 8 de febrero de 1999.
2. No figura incluido en las certificaciones a las que se refiere la base 4.1 de la convocatoria. Anexo IV.

**5668** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos en los procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 20 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos, no habiéndose presentado ninguna renuncia, en los procedimientos de concurso de méritos y pruebas de aptitud.

Las listas definitivas certificadas y completas de aspirantes admitidos que se declaran aprobadas se encuentran expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calles Atocha, 106, y José Marañón, 12, de Madrid), así como en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Asimismo, se expondrán al público en los lugares antes indicados, la relación certificada completa de los aspirantes que acceden a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería, a través del procedimiento de concurso de méritos.

Contra esta Resolución podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 3 de marzo de 1999.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**5669** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1999, de la Dirección General de Justicia y Administración Local, de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por la que se rectifican errores en la de 15 de febrero de 1999, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 15 de febrero de 1999, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, se rectifica el error mecanográfico siguiente: